



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**TRIBUNAL**  
CONTENCIOSO ELECTORAL



18447

FECHA DE INGRESO: <i>06 de mayo de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Pastaza</i>	
PROCESO No. <i>270-2009</i>		CUERPO No.	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ:  <i>Dr. Arturo Donoso</i>		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES:			



1  
070

**POLICIA NACIONAL**  
**COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA "PASTAZA No.16"**

Oficio No. 2009-398-CP-16  
Puyo, 26 de abril del 2009

Sr.  
**Dr. Peter Nuñez Chávez.**  
**DIRECTOR DEL Consejo Nacional Electoral de Pastaza.**  
En su Despacho.-

En su Despacho:

Adjunto al presente se dignará encontrar usted, el parte policial suscrito por el Sr. Cbos. Edgar Ayala Pinta, mismo que tiene relación a novedad suscitada en la Parroquia Fátima. Para mejor ilustración adjunto el parte policial.

Adjunto al presente las respectivas evidencias.

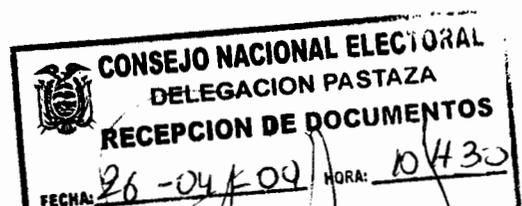
Particular que le informo, para los fines pertinentes.

Muy atentamente,  
DIOS, PATRIA LIBERTAD



Lcdo. Rodrigo Tamayo Rivera.  
**CORONEL DE POLICIA DE E.M.C.**  
**COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA "PASTAZA No. 16".**

RTR/JF  
ORIGINAL: Intendencia  
COPIA: Archivo





-2-  
do

R DEL E

COMANDO PROVINCIAL DE  
POLICIA" PASTAZA" No. 16

SEGUNDO DISTRITO  
PLAZA DE FATIMA

PARTE ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA PASTAZA  
No.16

CAUSA : Informando Novedad  
LUGAR : km.18 Parroquia Teniente Hugo Ortiz  
HORA : 14H15  
FECHA : 25 de Abril del 2009

Pongo en su conocimiento, señor Coronel, que encontrándome de servicio en el UPC Fátima por disposición de la Central de Radio Patrulla nos indico que nos trasladáramos hasta el lugar y hora antes mencionada a verificar un posible proselitismo político, ya en el lugar se tomo contacto con el señor Oswaldo Valverde López con C.C. 160032832-0 con un grupo de personas los mismos que se encontraban en el vehículo marca Toyota Land Cruiser de color azul de placas VBA-905 con logotipos de la lista 61 el mismo que se encontraba distribuyendo vasos , focos , fósforos y carteles de la antes mencionada lista para lo cual se les indico que no podían realizar ningún tipo de campaña política, indicándoles que se retiraran del lugar haciendo caso omiso para posterior decomisarles los objetos de dicha propaganda.

Adjunto al presente 60 vasos plásticos de color azul, 25 focos de marca sylvalux, 316 cajas de fósforos, 37 pancartas con el distintivo de la lista 61 para Asambleistas.

Particular que pongo en su conocimiento señor Coronel para los fines pertinentes.

**Edgar Patricio Ayala Pinta.**  
CBOS. De Policía  
050250237-0  
UPC FATIMA

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL**

Ingresado por: NREYES

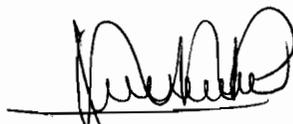
Recibida el día de hoy, miércoles seis de mayo del dos mil nueve, a las dieciseis horas y cincuenta y cuatro minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA en contra de VALVERDE LOPEZ OSWALDO, en: 0 foja(s), adjunta UN OFICIO, UN PARTE POLICIAL.- CERTIFICO,

  
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL

**RAZON.-** Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DR. ARTURO DONOSO CASTELLON Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0270.- CERTIFICO, Quito, Miércoles 6 de Mayo del 2009.

  
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO EL DIA DE HOY LUNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE A LAS DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CONSTA DE PROCESO DE TRES FOJAS, INGRESA AL EXPEDIENTE Nº 270-2009-AD-AM.- CERTIFICO



AB.IVONNE COLOMA PERALTA  
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



**CAUSA 270-2009**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, 17 de julio de 2009.- Las 17h52.-  
**VISTOS.-** Llega a conocimiento de este despacho el expediente identificado con el Nº 270-2009; en 3 fojas útiles, que contiene un parte policial de cuyo contenido se presume que el ciudadano OSWALDO VALVERDE LÓPEZ, con cédula de ciudadanía 060032832-0; puede encontrarse incurso en una infracción electoral, esto es, por realizar propaganda dentro o fuera del recinto electoral el día de los comicios, hecho ocurrido en la ciudad de Puyo, parroquia Madretierra, provincia Pastaza, el día sábado 25 de abril de 2009, a las 14h15. **PRIMERO.-** Una vez proclamados los resultados oficiales de las elecciones generales previstas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República convocadas por el Consejo Nacional Electoral para el 26 de abril y 14 de junio de 2009, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, está vigente. Según el artículo 72 inciso tercero y cuarto de esta normativa electoral, el juzgamiento y sanción de las infracciones electorales, corresponde en primera instancia a uno de las juezas o jueces por sorteo para cada proceso, y, la segunda instancia al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. Por tanto, el procedimiento a seguir será el previsto en los artículos 249 y siguientes del Código de la Democracia. **SEGUNDO.-** En virtud del sorteo, me ha correspondido conocer y tramitar la presente causa, por lo que avoco conocimiento de la misma. **TERCERO.-** Cítese al presunto infractor, OSWALDO VALVERDE LÓPEZ, en la parroquia Teniente Hugo Ortiz; para la práctica de esta diligencia de citación se realizara con los citadores de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral; sin perjuicio de la citación por una sola vez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se recuerda del derecho que tiene el presunto infractor de ser asistido por un abogado defensor para el ejercicio de su defensa en la Audiencia Oral de Juzgamiento, o de ser asistido por un Defensor Público de la Ciudad del Puyo. **CUARTO.-** Señálese en la ciudad del Puyo, el día 22 y 23 de julio de 2009, desde las 08h30, para que se lleve a cabo la Audiencia Oral de Juzgamiento, en presencia del presunto infractor o en rebeldía de este, misma que se cumplirá en la Delegación Provincial de la Provincia de Pastaza, ubicada en la Av. Monseñor Alberto Zambrano y Río Tigres. **QUINTO.-** Notifíquese con esta providencia al señor Agente de Policía Edgar Patricio Ayala Pinta del Comando Provincial de Policía "Pastaza N.16", Segundo Distrito Plaza Puyo, para que comparezca a la Audiencia Oral de Juzgamiento en el lugar, año, mes, día y hora señalados. **SEXTO.-** Oficiese a través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral al Delegado de la Defensoría Pública de Pastaza; haciéndole conocer del contenido de esta providencia para los fines consiguientes conforme el Convenio suscrito entre el Tribunal Contencioso Electoral y la Defensoría

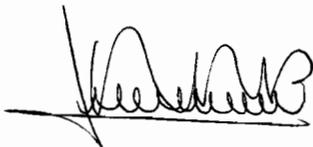
Pública. **SÉPTIMO:** Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo [www.tce.gov.ec](http://www.tce.gov.ec). Hágase conocer del contenido de esta providencia a las partes procesales indicadas. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.



**DR. ARTURO DOÑOSO CASTELLÓN**

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico. Quito, 17 de julio de 2009



**AB. IVONNE COLOMA PERALTA**

**SECRETARIA RELATORA ENCARGADA**